



Ayuntamiento de Génave (Jaén).

ANUNCIO

A través del Programa (ITI), Iniciativa para la promoción del empleo juvenil, este Ayuntamiento ha decidido poner en marcha el servicio de limpieza domiciliaria.

Para ello es necesario que todas las personas interesadas, que sean mayores de setenta años y que en el domicilio no se preste el servicio de ayuda a domicilio (SAD), pasen o llamen por teléfono al Ayuntamiento, si así lo deciden.

El plazo para ello será desde el lunes día 10 de Enero hasta el viernes 14, en horario de oficina.

Esperamos vuestra participación para el buen desarrollo del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Génave a 7 de Enero 2022.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7CWHIYCFHM7SVOABWGEARSLY	Fecha	07/01/2022 13:20:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAIME AGUILERA SAMBLAS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7CWHIYCFHM7SVOABWGEARSLY	Página	1/1

